



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| PROCESO | DIVORCIO |
| RADICACIÓN | 41001-31-10-001-2007-00265- 00 |
| DEMANDANTE | MARIA FERNANDA BAHAMON CUERVO |
| DEMANDADO | JUAN CARLOS CARDONA TRUJILLO |

Neiva, Veinticinco (25) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sería el caso proceder a analizar la precedente solicitud de levantamiento de medida cautelares, sino fuera porque se avizora que en el presente asunto se tomó embargo de remanente ordenado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad, por lo cual, el Despacho **DISPONE**:

Por Secretaría oficiar al referido Despacho, para que un término de cinco (5) días se sirva informar el estado actual del proceso ejecutivo propuesto por el señor CESAR AUGUSTO CARDONA TRUJILLO, contra JUAN CARLOS CARDONA TRUJILLO, Rad. 2007-00836.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

